Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 09 de octubre de 2015

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2015 **"Adquisición de Cámaras Fotográficas y Grabadoras Portátiles"**
I.D.: 297.817

Señor Director General de Administración y Finanzas:

Me dirijo a usted, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa N°89/2014 firmada por la Máxima Autoridad, con referencia a la C.D. Nº 06/2015 para la Adquisición de Cámaras Fotográficas y Grabadoras Portátiles, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que se ha fijado la fecha de apertura de oferta para el dia 17 de septiembre de 2015, dispuesta por adenda de prorroga en virtud a la Resolucion DNCP 805/2009 Y 522/2015.

Que, al acto de apertura de sobres, se presentaron las empresas: **1) Suministros y Montajes S.R.L. –** *RUC 80030116-1 y* **2) Molman S.A. –** *RUC 80014304-3.*

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES			
EMPRESA	**Formulario de Oferta – Lista de Precios**	**Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.**	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20**	**Garantía de mantenimiento de Oferta**
Suministros y Montajes S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Molman S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que las empresas oferentes, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por Ítem.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas **(VER CUADRO ANEXO I)** según la Planilla de Precio presentada por las empresas participantes.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), considerando que todos los bienes cotizados son de origen importado.

Que, en concordancia al cuadro comparativo de oferta, confeccionado y lo expresado en los párrafos precedentes, fueron seleccionadas provisoriamente las empresas con los precios más bajos por cada Ítem que se detalla seguidamente:

EMPRESA	ITEM
Suministros y Montajes S.R.L.	1
Molman S.A.	2

PODER LEGISLATIVO · H. CÁMARA DE DIPUTADOS · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · U.O.C.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, en fecha 08 de octubre mediante Nota UOC se solicita a la firma Molman S.A. aclaración respecto a su oferta correspondiente al ítem 1 (cámara digital profesional) donde se observó un error en la multiplicación entre la cantidad y el precio total del ítem por lo que se realizó la corrección aritmética correspondiente conforme a las IAO 30.3a), y donde dicha firma manifestó estar de acuerdo y aceptar la corrección respectiva según nota remitida a la UOC.

Que, se realizó una verificación de las documentaciones proveídas por los oferentes en sus respetivas ofertas observándose que la firma Suministros y Montajes S.R.L. no proveyó cartas de referencias ya sea del sector público o privado, así mismo copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, tampoco la firma Molman S.A. proveyó Cartas de referencias ya sea del sector público o privado, copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y Balance 2014.

Que, en fecha 07 de octubre del corriente mediante Nota UOC se solicita a ambas empresas las documentaciones pertinentes, acercando cada una de las empresas dichas documentaciones en tiempo y forma.

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza los siguientes criterios en base a los documentos proporcionados por los oferentes seleccionados.

a) Capacidad legal:

Que, las empresas participantes proveyeron la documentaciones solicitadas que acredita el cumplimiento de los criterios legales – **a) Capacidad Legal**, conforme a los requisitos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, y se detallan a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Suministros y Montajes S.R.L.**	**Molman S.A.**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Suministros y Montajes S.R.L.**	**Molman S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

PODER LEGISLATIVO · H. CÁMARA DE DIPUTADOS · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA · U.O.C.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica

Otros documentos.	**Suministros y Montajes S.R.L.**	**Molman S.A.**
Deberá adjuntar a su oferta como mínimo 2 (dos) cartas de referencia año (2013 y 2014) de clientes ya sea del sector público o privado de la empresa.	Cumple	Cumple
El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados (equipos de informática), deberá demostrar un volumen de facturación que en el promedio del último año (2014) sea igual o superior al 50% de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	Cumple	Cumple
No se requerirá la autorización del fabricante, representante y/o distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple
Balance del último año 2014, **CON SUS CORRESPONDIENTES RATIOS.**	Cumple	Cumple

b) Capacidad financiera

(VER CUADRO ANEXO II)

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el ejercicio fiscal 2014.
Suministros y Montajes S.R.L. – Molman S.A. - *Cumplen*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80, en el ejercicio fiscal 2014.
Suministros y Montajes S.R.L. – Molman S.A. - *Cumplen*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo
Suministros y Montajes S.R.L. – Molman S.A. - *Cumplen*

c) Capacidad técnica:

Que, las especificaciones técnicas de los equipos ofertados se ajustan a los requerimientos establecidos, por lo tanto se considera ***Cumple*** con dicha exigencia.

d) Experiencia:

Que, los Oferentes, cuentan con la antigüedad mínima de 2 (dos) años en (2013,2014) en el mercado.

Así mismo, presentan copias de contratos y órdenes de compras ejecutados satisfactoriamente, y también demuestran un volumen de facturación en el último año superior al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta para la presente contratación.

PODER LEGISLATIVO · SOBERANÍA · ADMINISTRATIVA · FINANCIERA
DIRECCIÓN U.O.C. H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, se ha confirmado que los oferentes seleccionados no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1°de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a los representantes de las firmas MOLMAN S.A. Señora Miryam Manzur de Molas, y a la Firma Suministros y Montajes S.R.L. Señor Enzo Miranda Núñez cuyos nombres no se han encontrado en dicha base de datos.

Que, se ha realizado la evaluación de las ofertas que se han presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, en virtud al Artículo 2º penúltimo párrafo de la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dice: *"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N' 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".*

Que, en caso de aceptarse la recomendación de adjudicación, la misma se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos de la contratación en el presente Ejercicio Fiscal.

Por lo expuesto, y analizado el Cuadro Comparativo de Precios y los Criterios de Evaluación establecidos en la Carta de Invitación, ésta Dirección General, recomienda *Adjudicar* la contratación a las firmas **Suministros y Montajes S.R.L.** y **Molman S.A.** la provisión de Cámaras Digitales Profesionales y Grabadores Portátiles de Mano, en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2015 **"Adquisición de Cámaras Fotográficas y Grabadoras Portátiles" ID 297.817**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos:

					Suministros y Montajes S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	Cámara digital profesional	*Canon EOS 70D*	*Taiwan*	2	13.000.000.-	26.000.000.-
TOTAL Gs.						26.000.000.-

					Molman S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
2	Grabador portátil de mano	Panasonic RR XS450	*China*	15	700.000.-	10.500.000.-
TOTAL Gs.						10.500.000.-

Salvo mejor parecer, es mi informe.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Oscar L. Ayala
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

CD 06/2015 Adquisicion de Camaras Fotograficas y Grabadoras Portatiles
ID: 297,817

CCO según lista de precio de oferta

						Suministros y Montajes S.R.L.				Molman S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	45121504-002	Cámara digital profesional	*Canon EOS 70D*	*Taiwan*	2	13.000.000	26.000.000	Canon EOS 70D	China	13.150.170	26.340.300
2	52161535-001	Grabador portátil de mano	*N/C*	*N/C*	15	N/C	N/C	Panasonic RR XS450	China	700.000	10.500.000
TOTAL Gs.							**26.000.000**				**36.840.300**

CCO Con Correccion Aritmetica

						Suministros y Montajes S.R.L.				Molman S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	45121504-002	Cámara digital profesional	*Canon EOS 70D*	*Taiwan*	2	13.000.000	26.000.000	Canon EOS 70D	China	13.150.170	26.300.340
2	52161535-001	Grabador portátil de mano	*N/C*	*N/C*	15	N/C	N/C	Panasonic RR XS450	China	700.000	10.500.000
TOTAL Gs.							**26.000.000**				**36.800.340**

PODER LEGISLATIVO · ADMINISTRATIVA · FINANCIERA · H. CAMARA DE DIPUTADOS · U.O.C. · DIRECCION

Lic. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

CD 06/2015 - Adquisicion de Camaras Fotograficas y Grabadoras Portatiles - ID 297,817

Indice de Liquidez, Rentabilidad y de Endeudamiento

Indice	Año 2014
	Suministros y Montajes S.R.L.
Activo Corriente	664.989.068
Pasivo Corriente	314.792.634
LIQUIDEZ	**2,11**
Utilidad Operativa Neta	55.066.795
Capital	150.000.000
RENTABILIDAD	**0,37**
Pasivo Total	314.792.634
Activo Total	664.989.068
ENDEUDAMIENTO	**0,47**

Indice	Año 2014
	Molman S.A.
Activo Corriente	803.544.113
Pasivo Corriente	49.838.569
LIQUIDEZ	**16,12**
Utilidad Operativa Neta	22.644.702
Capital	100.000.000
RENTABILIDAD	**0,23**
Pasivo Total	49.838.569
Activo Total	805.091.959
ENDEUDAMIENTO	**0,06**

PODER LEGISLATIVO · H. CÁMARA DE DIPUTADOS · U.O.C.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados